



## EDICTO No. 001

Rama Judicial del Poder Público. Consejo Superior de la Judicatura. Dirección Seccional de Administración Judicial Norte de Santander – Arauca.

### AVISA:

Que según consta en registro civil de defunción con indicativo serial N°10394595 de la Notaría 20 del Círculo de Bogotá, D.C., el día 09 de octubre de 2.023, falleció la señora LUZ ELENA QUINTERO TORRES, quien se identificaba con la C.C.N°60.255.398 expedida en Pamplona (N. de S.) y quien al momento del fallecimiento era servidora activa de la Rama Judicial, ejerciendo en Propiedad el cargo de ESCRIBIENTE MUNICIPAL del JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE OCAÑA (N. de S.).

Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones, deberán presentarse dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la publicación del presente aviso, en la oficina de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, Norte de Santander y Arauca, ubicada en el Palacio de Justicia, Avenida Gran Colombia, Bloque C Oficina 201, de la ciudad de Cúcuta o manifestar mediante escrito sus pretensiones al correo institucional [coorthcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coorthcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co). Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2 del Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

Dado en San José de Cúcuta, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año 2.023

**SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ**  
Director Seccional